CMF pone en segunda consulta pública la propuesta normativa que actualiza las obligaciones de información de la Ley de Fraudes

7 de mayo de 2025.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó el día de ayer una nueva consulta pública, por dos semanas, de la propuesta normativa que actualiza las obligaciones de información contenidas en la Ley N° 20.009 (Ley de Fraudes).

La propuesta modifica la Norma de Carácter General (NCG) N°487 de la CMF, con la finalidad de adecuar el Archivo Normativo E24 respecto de los nuevos elementos que se incorporan a la tramitación de los reclamos por fraudes, introducidos por la Ley N° 21.673.

Además, actualiza la periodicidad del envío de la información por parte de las entidades emisoras a la CMF, respecto de los usuarios afectados por los casos cubiertos por la Ley N° 20.009 y que hayan sido víctimas de extravío, hurto, robo y fraude.

Respecto de la primera propuesta sometida a consulta, la nueva propuesta introduce algunos campos de información con la finalidad de incluir los requisitos para la tramitación de estos reclamos, los procesos de suspensión y las acciones judiciales que los emisores pueden presentar en los Juzgados de Policía Local.

En cuanto a las publicaciones con información agregada de los casos cubiertos por la referida ley que deben hacer las entidades emisoras en sus sitios en Internet, la nueva propuesta aclara algunos aspectos sobre esa información y la ajusta para dar concordancia con los cambios del Archivo Normativo E24.

Con la nueva información incorporada en la propuesta normativa se busca abarcar la mayor variedad de casos que surgen con motivo de las nuevas opciones que la Ley N° 20.009 otorga a las entidades emisoras. Por otro lado, se incluyen los nuevos elementos o requisitos en cuanto al reclamo del usuario o titular para limitar su responsabilidad.

Los comentarios a la propuesta deben ser ingresados en la sección "Normativa en Consulta" del sitio web institucional de la CMF.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante aquí